Julián Vásquez

De: Gabriel Jaime Cardona Londoño
Enviado el: miércoles, 24 de junio de 2026 11:51 a. m.
Para: Julián Vásquez; Sandra Patricia Uribe Velez
CC: Angela Cristina Trilleras Molano; Camila Janeth Lopez Lopez; Jorge Ivan Jaramillo Perez
Asunto: RE: Reinicio contrato Demoliciones Villatina
Datos adjuntos: FOTOS CASAS VILLATINA.docx; CE-0529-Solicitud demoliciones Villatina.pdf

Buenos días Ingeneiro Julian Vasquez , por medio de la presente le informo que en ele frente denominado VILLATINA atendido dentro de la urgencia manifiesta 2025, ya se tienen las condiciones adecuadas para que su equipo de trabajo realice las demoliciones y retiro de escombros que falta.

adjunto comunicado de la interventoría y registro fotográfico actualizado.

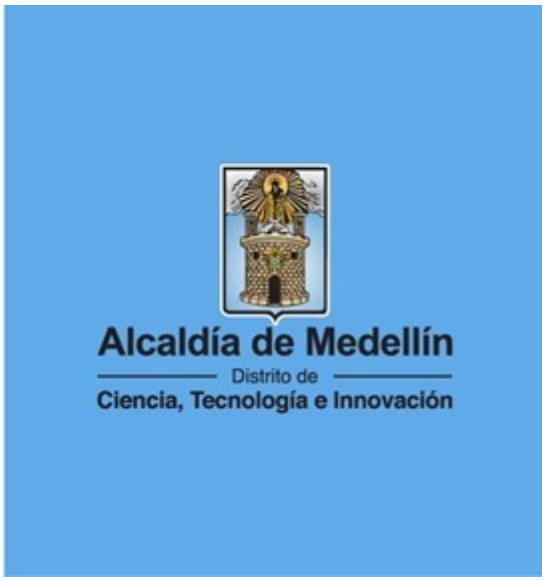
En el ultimo recorrido conjunto efectuado en el mes de mayo y en donde establecemos los compromisos, ya se cumplieron.

Por lo anterior se pueden demoler en su totalidad las casas 30-31-07-09

De acuerdo a lo anterior la demolición la requerimos en el menor tiempo posible, para continuar las restantes labores de estabilización.

Gabriel J. Cardona Londoño
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura Física
(604) 385 55 55.
Oficina 908, piso 9
CAD, Calle 44 # 52-165
gabriel.cardona@medellin.gov.co

www.medellin.gov.co



De: Julián Vásquez <julian.vasquez@medellin.gov.co>
Enviado: viernes, 19 de junio de 2026 2:26 p. m.
Para: Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co>
Cc: Sandra Patricia Uribe Velez <sandra.uribev@medellin.gov.co>
Asunto: RE: Reinicio contrato Demoliciones Villatina

Ingeniero buenas tardes:

Por favor nos puede ampliar la información indicando de acuerdo con el avance de obra y teniendo en cuenta las actividades que se deben desarrollar más adelante, cual es tiempo aproximado que se requiere para llevar a cabo las labores que corresponden a demoliciones y retiro de escombros.

Quedo atento

Gracias.

Julián Humberto Vásquez Montoya
Ing. Civil – Contratista
Secretaria de Seguridad y Convivencia
Calle 45 # 55-65
Edificio Business Plaza, Piso 15
julian.vasquez@medellin.gov.co

www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

De: Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co>
Enviado el: viernes, 19 de junio de 2026 8:03 a. m.
Para: Julián Vásquez <julian.vasquez@medellin.gov.co>; Juan Camilo Patino Amortegui <juanc.patino@medellin.gov.co>; Camila Janeth Lopez Lopez <camila.lopez@medellin.gov.co>
CC: Sandra Patricia Uribe Velez <sandra.uribev@medellin.gov.co>; Angela Cristina Trilleras Molano <angela.trilleras@medellin.gov.co>; Mateo Perez Agudelo <mateo.perez@medellin.gov.co>; Brenda Urley Oquendo Rodriguez <brenda.oquendo@medellin.gov.co>; Laura Victoria Giraldo Londoño <laurav.giraldo@medellin.gov.co>; DIRECTOR INTERVENTORIA <dir.umed@aimingenieros.com.co>
Asunto: RE: Reinicio contrato Demoliciones Villatina

Buenos días Ingeniero Julian Váquez, luego de conversar con la Interventoría a cargo de AIM me informa lo siguiente.

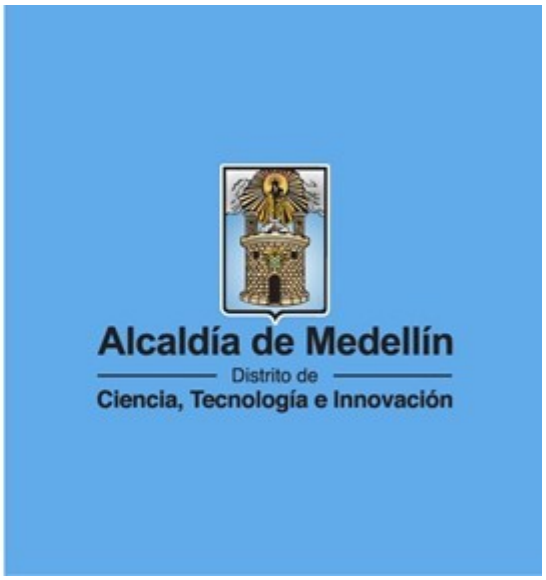
1. No se cumplió el cronograma para el retiro manual de tierra en el costado oriental casa Nro 7, según me informa los problemas de estabilidad y el retiro a dificultado la labor. La información que se tiene es que a finales de este mes, estaría la excavación manual culminada.
2. Con relaciona a la casas 30 y 31, se pueden demoler en su totalidad. Segun el ultimo recorrido pendientes de al casa 7 para que todo se haga en una sola operación. Incluye retiro de escombros de las 3 casas.

Por lo anterior, desde la Secretaría de Infraestructura Física, estamos comprometidos a culminar este procesoen este mes de junio de 2026

Cordialmente

Gabriel J. Cardona Londoño
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura Física
(604) 385 55 55.
Oficina 908, piso 9
CAD, Calle 44 # 52-165
gabriel.cardona@medellin.gov.co

www.medellin.gov.co



De: Julián Vásquez <julian.vasquez@medellin.gov.co>
Enviado: jueves, 18 de junio de 2026 2:42 p. m.
Para: Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co>; Juan Camilo Patino Amortegui <juanc.patino@medellin.gov.co>
Cc: Sandra Patricia Uribe Velez <sandra.uribev@medellin.gov.co>; Angela Cristina Trilleras Molano <angela.trilleras@medellin.gov.co>; Mateo Perez Agudelo <mateo.perez@medellin.gov.co>; Brenda Urley Oquendo Rodriguez <brenda.oquendo@medellin.gov.co>; Laura Victoria Giraldo Londoño <laurav.giraldo@medellin.gov.co>
Asunto: Reinicio contrato Demoliciones Villatina

Buenas tardes:

Actualmente el contrato mediante el cual se deben terminar las demoliciones en el sector Villatina se encuentra suspendido en los siguientes términos: ... *Así las cosas, se requiere puntualmente suspender el contrato entre el 21 de marzo y el 01 de julio de 2026, ambas fechas inclusive o en caso tal que el contratista de obra de la SIF avance más rápido de lo plateado en su programación se revisara si se puede reiniciar el contrato de demoliciones antes de la fecha plateada, siempre y cuando estén dadas las condiciones de seguridad,* ***con concepto técnico de viabilidad por parte de la SIF, en el cual indique que pueden retomar las actividades de demolición pendientes****, por lo que estaría vinculado el reinicio del contrato a la primera condición que se cumpla.*

De acuerdo con lo anterior necesitamos por favor nos indiquen oficialmente si podemos reiniciar el contrato y a partir de que fecha. Es importante que nos avisen mínimo con dos semanas de antelación con el fin de realizar los trámites administrativos que se requieren para reanudar y ampliar el contrato, además para que el contratista pueda llevar a cabo las labores de coordinación, contratación de personal, maquinaria, etc para retomar las actividades de demolición.

Quedamos atentos.

Gracias.

Julián Humberto Vásquez Montoya
Ing. Civil – Contratista
Secretaria de Seguridad y Convivencia
Calle 45 # 55-65
Edificio Business Plaza, Piso 15
julian.vasquez@medellin.gov.co
www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

De: Julián Vásquez
Enviado el: martes, 24 de marzo de 2026 11:12 a. m.
Para: Juan Pablo Montoya Gil <juan.montoya@medellin.gov.co>
CC: Angela Cristina Trilleras Molano <angela.trilleras@medellin.gov.co>; Hector Correa Mesa <hector.correa@medellin.gov.co>
Asunto: RV: Suspensión contrato Demoliciones Villatina

Buenos días:

Desde el 21 de marzo de 2026 se suspendió el contrato de demoliciones hasta tanto el contratista de obra de la SIF realice sus labores de estabilización de la zona, de tal forma que se puede terminar las demoliciones de manera óptima y segura.

La suspensión quedó en los siguientes términos:

…. Así las cosas, se requiere puntualmente suspender el contrato entre el 21 de marzo y el 01 de julio de 2026, ambas fechas inclusive o en caso tal que el contratista de obra de la SIF avance más rápido de lo plateado en su programación se revisara si se puede reiniciar el contrato de demoliciones antes de la fecha plateada, siempre y cuando estén dadas las condiciones de seguridad, con concepto técnico de viabilidad por parte de la SIF, en el cual indique que pueden retomar las actividades de demolición pendientes, por lo que estaría vinculado el reinicio del contrato a la primera condición que se cumpla.

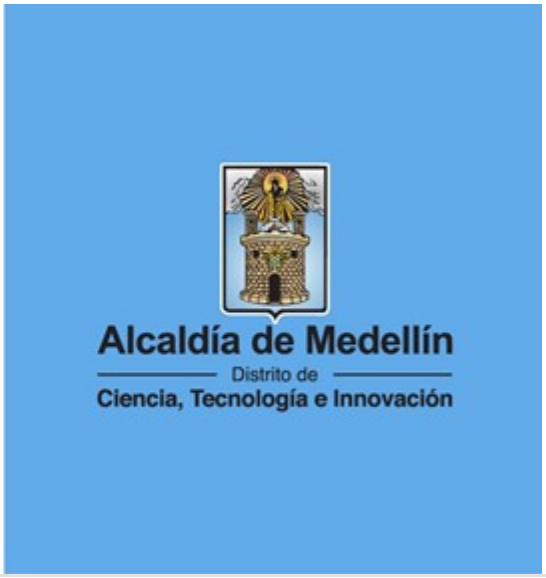
Por favor una vez las obras de estabilización estén ejecutadas remitir concepto a la secretaría de seguridad para retomar las demoliciones.

Gracias

Cordialmente.

Julián Humberto Vásquez Montoya
Ing. Civil – Contratista
Secretaria de Seguridad y Convivencia
Calle 45 # 55-65
Edificio Business Plaza, Piso 15
julian.vasquez@medellin.gov.co

www.medellin.gov.co



De: Julián Vásquez
Enviado el: miércoles, 18 de marzo de 2026 3:58 p. m.
Para: Juan Camilo Patino Amortegui <juanc.patino@medellin.gov.co>; Angela Cristina Trilleras Molano <angela.trilleras@medellin.gov.co>; Mateo Perez Agudelo <mateo.perez@medellin.gov.co>
CC: Hector Correa Mesa <hector.correa@medellin.gov.co>; Laura Victoria Giraldo Londoño <laurav.giraldo@medellin.gov.co>
Asunto: Suspensión contrato Demoliciones Villatina

Buenas tardes:

A partir del 21 de marzo de 2026 se suspenderá el contrato de demoliciones hasta tanto el contratista de obra de la SIF realice sus labores de estabilización de la zona, de tal forma que se puede terminar las demoliciones de manera óptima y segura.

La suspensión quedó en los siguientes términos:

…. *Así las cosas, se requiere puntualmente suspender el contrato entre el* ***21 de marzo y el 01 de julio de 2026****, ambas fechas inclusive o en caso tal que el contratista de obra de la SIF avance más rápido de lo plateado en su programación se revisara si se puede reiniciar el contrato de demoliciones antes de la fecha plateada, siempre y cuando estén dadas las condiciones de seguridad,* ***con concepto técnico de viabilidad por parte de la SIF, en el cual indique que pueden retomar las actividades de demolición pendientes****, por lo que estaría vinculado el reinicio del contrato a la primera condición que se cumpla*.

Por favor una vez las obras de estabilización estén ejecutadas remitir concepto a la secretaría de seguridad para retomar las demoliciones.

Gracias

Cordialmente.

Julián Humberto Vásquez Montoya
Ing. Civil – Contratista
Secretaria de Seguridad y Convivencia
Calle 45 # 55-65
Edificio Business Plaza, Piso 15
julian.vasquez@medellin.gov.co

www.medellin.gov.co

